

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 1 de 12

Fecha y Hora de la Reunión	dd/mm/año	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
	02 -05-17	2:30 PM	4:30 PM
Lugar de la Reunión	Sala de Juntas de la Dirección de Seguridad		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

- Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - CDSCCFB # 16

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

Temas:

1. Bogotá vs Equidad
2. Santafé vs Junior - Liga Femenina – Santafé Vs Cúcuta
3. Tigres vs Alianza Petrolera
4. Temas varios

ASISTENCIA			
ENTIDADES VOZ Y VOTO			
Sec. Distrital de Gobierno - SDG	X	Sec. Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SCJ	X
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB	X	Sec. Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	X
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X	Policía Metropolitana de Bogotá - MEOG	
Liga de Fútbol de Bogotá	-	CLUBES	X
ENTIDADES INVITADAS			
Instituto De La Participación Y Acción Comunal - IDPAC	X	TRANSMILENIO	X
Defensoría del Pueblo	X	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X
Personería	X	Secretaría Distrital de Salud - SDS	X
EVENMEC	x	Tienda Roja	X

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Partido 1

COPA AGUILA- 2017 - FECHA 5 ESTADIO METROPOLITANO DE TECHO BOGOTÁ VS EQUIDAD

MIERCOLES 3 DE MAYO - 2017	CLASE C
Inicio del partido	2:00 PM
Apertura de puertas	1:00 PM
Instalación P.M.U.	12:30 PM
Instalación de recursos	12:00 M
Cierre de Vías con vallas y demás elementos informativos	N/A
Ingreso elementos barras	12:30 PM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 2 de 12

Servicio preliminar de la Policía	N/A
Servicio principal de la Policía (instalado)	11:30 AM
Ingreso de alimentos y operadores.	10:00 AM
Finalización del partido	3:45 PM
Tiempo estimado de evacuación	½ HORA

Club Bogotá

- Se habilitará la tribuna noroccidental.
- Precio de boleta 20.000
- Se hace la solicitud a las entidades para que en este partido se realice PMU de verificación y se aclare tema de salud se corra media hora y se disminuya dos auxiliares.

MEBOG

- Se solicita a la mesa que el preliminar de Policía se realice a la par de la instalación de recursos.
- La cantidad de recurso, "nos acogemos a lo que esta estipulado".

SSCJ

- Se recuerda que el objetivo de que Policía este antes de la instalación de recursos, es el tema de seguridad y requisa de las personas que ingresan al estadio, bien sea logística, salud, entidades y demás personas.

IDRD

- Sin novedad

Transmilenio

- Sin novedad

SDCRD

- Sin novedad, no hay inconveniente a solicitud.

SDG

- Sin novedad para el partido, no hay problema con la solicitud para realizar el PMU de verificación, sin embargo, Gobierno realizará la Secretaría Técnica de todo el partido.

IDPAC

- Sin novedad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 3 de 12

SDS

- No se tiene ninguna observación especial.
- Atender las recomendaciones que fueron aprobadas en el plan.
- En cuanto al tema de recurso, lo que se ha venido manejando son 10 aux. del operador de salud.

SSCJ

- Se hace un llamado al empresario de Bogotá FC, ya que por segunda vez no está cumpliendo con lo requerido para habilitar una tribuna y es tener servicio de baños y zona de alimentación para asistentes, en el partido del jueves 27 no había puesto de comida para la tribuna habilitada.

PARTIDO 2

LIGA AGUILA- 2017 - FECHA 16
ESTADIO EL CAMPIN
SANTAFE VS JUNIOR
LIGA FEMENINA - SANTAFE VS CUCUTA

DOMINGO 7 DE MAYO- 2017	CLASE A
Inicio del partido Femenino	1:15 PM
Inicio del partido Masculino	5:15 PM
Apertura de puertas	12:45 PM
Instalación P.M.U.	12:00 M
Instalación de recursos	11:00 AM
Cierre de Vías con vallas y demás elementos informativos	11:00 AM
Ingreso elementos barras	12:00 M
Servicio preliminar de la Policía	8:00 AM
Servicio principal de la Policía (instalado)	11:00 AM
Ingreso de alimentos y operadores.	12:00 M
Finalización del partido Femenino	3:00 PM
Finalización del partido Masculino	7:00 PM
Tiempo estimado de evacuación	1 HORA

LA GUARDIA ALBIROJA SUR" Independiente Santa Fe, : "Restricción de ingreso de elementos de animación (Frente de barras, Frente de Parches, Instrumentos musicales, papel picado, rollos de papel, sombrillas, banderas con astas y/o cualquier otro elemento) para la barra LGARS en todas las Tribunas, tanto del Estadio El Campín como del Estadio de Techo, durante el primer semestre del año 2017, para toda clase de partido, ya sea local o internacional, que juegue el Club Independiente Santa Fe en la Ciudad de Bogotá (local o visitante). No hay restricción de ingreso de camisetas"

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 4 de 12

"Restringir el ingreso al estadio Nemesio Camacho El Campín y al estadio Metropolitano de Techo, a los integrantes del "parche" TUNAL 24, adscritos a la barra Guardia Albi Roja Sur aficionada al equipo Club Independiente Santa Fe, cuando dicho equipo juegue de local o de visitante en la ciudad de Bogotá".

(Sin más observaciones por parte de las entidades presentes, a parte de las ya mencionadas en los diferentes conceptos para su cumplimiento – hay registro de firmas de los asistentes – para mejor proveer se deja a disposición de los integrantes de la comisión el audio pertinente)

Club Santafé

- Se habilitará la tribuna norte para hinchada visitante de Junior.
- Precio de boletería 35.000.
- - Se solicita apoyo para que se coordine el tema de boletería para estas personas como se ha realizado en anteriores partidos.
- No hay ninguna actividad especial para este partido.
- No se realizará ningún tipo de traslados de personas de tribuna a tribuna y no aceptemos presiones por parte de los hinchas.
- En cuanto a la restricción del parche Tunal 24, cabe resaltar que solo se puede identificar al líder "pecas", ya que es difícil identificar a los demás integrantes.
- Se habilitará todas las tribunas.

MEBOG

- La barra "Los Cuervos" informaron que traían un bus y "El Frente rojo y blanco", dijeron que no iban a venir en buses si llegan viene por terminal o aeropuerto.
- Solicitar que el partido femenino se realice más tarde, es decir que quede pegado al partido masculino, por tema de recursos.
- Es necesario que esta petición se realice a la DIMAYOR, ya que se extiende las jornadas.
- Si en determinado momento no se habilita alguna tribuna por algún motivo, se requiere que se informe con tiempo.

Club Santafé

- La programación de los partidos los realiza la DIMAYOR.

IDIGER

- Cumplimiento de horarios.

IDRD

- Sin novedad

Transmilenio Troncal y zonal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 5 de 12

- El día del evento se informará con cuantos móviles se realizará la evacuación, se apoyará con plan canguro.

Alcaldía local Teusaquillo

- Sin novedad.

SDG

- Recordar cumplimiento de los horarios.
- Todo el ingreso de público debe hacerse por las puertas y filtros establecidos y con boleta y mayor control en Maratón.
- Para las entidades recordar que se debe enviar la lista de las personas que van a asistir al PMU, para evitar inconveniente con personas que no van a trabajar.
- Aplicar las sanciones estipuladas en la norma, todavía no es claro que se va aplicar, un ejemplo es que en el partido Equidad vs Cali un hincha golpeo a un policía y no pasó nada con el muchacho, antes un funcionario de defensoría defendió a esta persona que porque venía de otra ciudad (Cali). Se debe aplicar la norma (Código de policía, ley 1445, traslado de CTP. Etc.) y no dejar pasar estas cosas.
- Recordar que personas alicoradas o en estado de SPA no puede ingresar.
- Control de ingreso de menores desde 5 en oriental y occidental y mayores de 14 en laterales.
- No permitir movimiento libre de hinchas entre tribunas, Santa Fe hace un control de esto.

Defensoría del Pueblo

- Se realizará el respectivo seguimiento del funcionario que se encontraba en el partido de Cali.

SDS

- Cumplimiento de recomendaciones habituales para el operador de salud.
- Se debe replantear el tema de poner rejas de nuevo en los estadios.

IDPAC

- Se realizará el acompañamiento respectivo a las barras visitantes, se contará con 20 personas de apoyo.
- Se tiene claridad de las personas que van a venir como lo dijo policía, del equipo visitante, se tendrá comunicación con los líderes para que estos lleguen más temprano y se pueda coordinar el tema de compra de boletería y no haya inconveniente en el ingreso.
- Se informará precio de boletería.
- Se solicita que policía de carreteras estén atentos y se realice seguimiento en las carreteras.
- La barra Guardi Albiroja sigue vigente la sanción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 6 de 12

- Por parte del Parche de la 24, se tiene el inconveniente de la bandera, y esto agrava la situación en las localidades, ya que con apoyo de Policía se conoció que algunas personas de Santafé barra Guardia Albiroja tocando muros de Millonarios, aumentando el problema con la bandera en el barrio San Fernando.
- Se ha hablado con el líder del parche, se invitaron a esta reunión y tampoco asistieron. Esto dificulta el trabajo en las localidades.
- Se solicita que en los reportes del PMU y que quedan en acta sean más detallados, con el fin de identificar las causas que generan violencia, en aras de ir construyendo el observatorio.
- Apoyo de policía en el PMU de enlace de barras para estar más conectados.

Club Santafé

- Se solicita que se mantenga la restricción que se había requerido antes en tema de morrales grandes, los cuales no pueden ingresar al estadio, ya que se identificaron 3 personas con morrales grandes a vender comestibles al interior del estadio.
- Se solicita a los funcionarios de IDPAC y Gestores de Convivencia no lleven maletas grandes y además revisar la función y competencia de estos grupos de trabajo.

MEBOG

- Se solicita a la logística que apoyen en la identificación de morrales grandes y se informe a policía.
- Es importante que desde PMU se verifique los puntos por donde ingresan los morrales y además estar pendientes de los puntos donde se saltan las requisas.

SDG

- Se debe tener en cuenta que estas personas que ingresan al estadio con morrales grandes, no ingresan por los prefiltros, ellos ingresan corriendo algunas vallas, al menor descuido de policía y logística y hacen lo posible de evadir la requisa.

UAECOB

- Recordar cumplimiento de horarios y cumplir con lo aprobado en el PEC.

Operador de Salud

- 74 aux, 5 MEC, 5 médicos y atentos a las recomendaciones de salud.

SSCJ

- Por parte de la Secretaría de Seguridad, se tendrá acompañamiento del equipo de Gestores de Convivencia.

Apoyando la solicitud de IDPAC, es necesario que la información de las situaciones que se presentan quede muy clara en el acta de PMU.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 7 de 12

- También solicito a Policía mayor apoyo en el Palacio del Colesterol ya que hemos recibido información de situaciones de seguridad en este lugar.

IDRD

- Si se informa al IDRD sobre situaciones encontradas en este lugar como venta de licor, se tomarán las medidas respectivas, ya que por contrato esto no se puede hacer.

PARTIDO 3

**LIGA AGUILA- 2017 - FECHA 16
ESTADIO METROPOLITANO DE TECHO
TIGRES VS ALIANZA PETROLERA**

DOMINGO 7 DE MAYO- 2017		CLASE C
Inicio del partido		3:15 PM
Apertura de puertas		2:15 PM
Instalación P.M.U.		1:45 PM
Instalación de recursos		1:15 PM
Cierre de Vías con vallas y demás elementos informativos		N/A
Ingreso elementos barras		1:45 PM
Servicio preliminar de la Policía		N/A
Servicio principal de la Policía (instalado)		1:00 pm
Ingreso de alimentos y operadores.		11:15 AM
Finalización del partido		5:00 PM
Tiempo estimado de evacuación		½ HORA

Club Tigres

- Se habilitará la tribuna noroccidental, precio de boletería 10.000
- Se solicita a la mesa que se revise si se realiza PMU de verificación y se realice el manejo de recursos, teniendo en cuenta el aforo y el equipo visitante, ya que no representa mayor complejidad.

MEBOG

- Se solicita que el servicio principal se dé a las 13:00 horas, no hay más novedad.
- Todavía no se sabe si el equipo visitante viaje a Bogotá, informaremos a más tardar el día viernes.

IDIGER

- De acuerdo con la solicitud que realiza el equipo recordar cumplimiento de los horarios.

IDRD

- Sin novedad.

UAECOB

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 8 de 12

- Sin novedad.

Operador de salud

- 14 aux.1 MEC y una ambulancia medicalizada.

SDS

- Se acogerá la decisión que tome la Comisión con el PMU de verificación, y para el operador cumplir con lo establecido en el plan y las habituales.

IDPAC

- Estaremos atentos si las barras de Alianza Petrolera llegan a la ciudad, para hacer el respectivo acompañamiento.
- Se recuerda que el día viernes se realizará una reunión (Plaza zonal de seguridad) con la comunidad en el estadio El Campín, también solicitamos a IDIGER que asista para explicar un poco a la comunidad sobre el tema técnico del PEC y porque las vayas tienen el lugar en cada uno de los partidos.

SDG

- No hay ningún problema con realizar PMU de verificación, Gobierno estará realizando la secretaria técnica del partido.
- No hay que descuidar el tema de los hinchas de Alianza Petrolera, son un poco complicado y no queremos que ocurra lo que paso con Pereira, no hay que descuidar ningún partido, hay que hacer muy clara la separación de barras en tribuna. Muchas personas vienen a afectar la convivencia en la ciudad.

TRANSMILENIO

- Sin novedad.

Defensoría del Pueblo

- Se estará pendiente del partido.

Sec.Cultura

- Sin novedad.
- Si vinieran más personas de las que informar que vienen fuera de Bogotá que se haría.

SSCJ

- Cuando se hablaba de clase C1, se hablaba de un aforo máximo de 500 personas. El empresario debe garantizar que el recurso sea para la atención de estas personas, por lo tanto, el aforo no puede pasar de lo establecido.

MEBOG

- A la hora no se ha informado de llegada de visitantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 9 de 12

SSCJ

- De acuerdo a las recomendaciones que las entidades han dicho, no hay inconveniente con PMU de verificación.

OTROS TEMAS

SDG

- ¿El tema del hincha de Cali que golpeo a un Policía, se debe aplicar la norma y no dejar estas personas sin sanción, revisar qué tipo de procedimiento se va aplicar Código de Policía, Ley 1445 de 2011? Hay que dejar un precedente con estas personas. Es necesario saber que se aplica ya que si no es posible aplicar la 1445 se aplique la otra medida, pero que no se quede sin sancionar.
- Todavía se está revisando el tema del inspector de policía, se realizó la consulta a la oficina de la Dirección de Gestión Policial, se hace la solicitud de las personas de inspectores de policía a estas reuniones, para que ellos tengan conocimiento de que se va a hablar.
- Se requiere que la reunión de la Comisión se establezca en un día horario específico para poder informar a los inspectores.
- Se debe aclarar que sanción se debe aplicar.

MEBOG

- En cuanto al tema de las sanciones el día del partido de Cali, al infractor (golpeó al policía), se le hizo por Código de Policía comparendo y se dio traslado a CPT.

SDG

- Es importante que esta información quede en el acta de PMU y quede muy claro. Para tema de análisis. (Tema de nombres, numero de cedula, armas incautadas etc).

IDIGER

- Es verdad la información no fue clara y no se conoció de primera mano lo ocurrido con esta persona.

SDG

- Preocupante el comportamiento inadecuado de los hinchas de Millonarios como lo fue Blue Rain, el líder no atiende las recomendaciones de las entidades, y tiene una forma agresiva de responder a las personas y no ocurre nada con él, un caso concreto fue el día que se solicitó que retirar un trapo de las salidas de emergencia y no la retiro.
- Hay que revisarlo muy bien desde IDPAC ya que es la entidad que trabaja directamente con las barras.

IDPAC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 10 de 12

- Desde el Instituto nos acercamos a hablar con Frank Poveda antes del partido, se le informo de las restricciones, durante el partido se le solicito que retirará el trapo que obstruía la salida de emergencia él hizo caso omiso.
- Se le ha hecho las invitaciones a la Comisión y no asiste.
- Se considera necesario se revise el ingreso de trapo grande y la queja constante porque no es posible usar las poleas que se instalaron en la tribuna sur.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

- Si esta persona no acata las orientaciones, se tomaría la decisión de expulsado del estadio y que pone en riesgo a más personas.

IDRD

- Estas poleas se permitieron con la administración pasada, si la medida sale de la Comisión se quitarían.
- Las barras están cogiendo como costumbre levantar las rejillas de concreto de abajo en norte, para anclar sus banderas, es peligroso porque pueden ocasionar un accidente, porque alguien puede pasar y se puede caer y sufrir una lesión.

SDG

- En el partido pasado Bomberos ayudo con las escaleras de la maquina a poner los trapos de las barras, estas bajaron y dijeron que el PMU había autorizado, las entidades deben recordar que todo se debe preguntar directamente al PMU.
- Lo del palacio del colesterol en tema de seguridad, es preocupante, se puede manejar un trabajo articulado con Alcaldía local y Policía, para sellamiento. Hacer operativos en ese punto, pueden ser vendedores informales. Es una zona complicada.
- Alcaldía local hay que establecer medidas en puntos específicos y no dejar toda la responsabilidad a Policía.
- La instalación de recursos según solicitud del capitán Cipagauta. Estos horarios se establecieron inclusive por solicitud de policía, ya que el objetivo es que en preliminar de Policía es para desarrollar una labor y es aseguramiento del estadio y no es una cantidad grande de recursos, sin ánimo de pasar por alto el análisis que ustedes como policía están manejando.
- Además del registro que se realiza a las personas que ingresan al estadio como los vendedores y demás personas que ingresan al estadio desde muy temprano, por lo tanto, no sería posible la instalación del recurso a tiempo, cuando el preliminar tiene un objetivo concreto.
- Por eso se solicita a policía que evalúe muy bien la solicitud de cambio de horario, ya que no se puede dejar suelto los escenarios, porque nos pueden ingresar elementos no permitidos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 11 de 12

(La mesa decide que estas poleas deben ser retiradas por tema de carga y no hacen parte de la estructura del estadio)

SDS

- Se debe notificar a las personas que tiene sus puntos de venta en este lugar y recordar que pueden y que no vender en este lugar, para que ellos mismo puedan hacer el control.

MEBOG

- El tema en Campin es mucho más complicado que en Techo, no quiere decir que se vaya a descuidar el estadio, sin embargo, lo que se quiere es que se revise en algunos partidos que se le puede dar manejo, por ejemplo, un clásico tiene otras connotaciones.

SSCJ

- De acuerdo a lo solicitado por Gobierno, en el tema de qué aplicar de sanciones en el estadio, por parte de la Sec. Seguridad se sugiere que se debe seguir aplicando la ley 1445 de 2011 y Código de Policía, son dos herramientas que nos ayuda al control de las personas que ocasionen desordenes.

SDS

- Hay que recordar que personas en estado de alicoramiento no puede ingresar a los eventos de aglomeración y el desconocimiento de la ley no exime el cumplimiento. No se permita el mal comportamiento de las barras.

SSCJ

- A la hora se ha dado cumplimiento a la sanción de las barras de Santafé en Sur, como entidades se ha mantenido, y en tema de comparendos se solicita a Policía realice la aplicación a estas personas que afectan la seguridad y convivencia.
- El trapo que obstruya alguna salida de emergencia no puede ingresar y es un control en filtros, para no permitir este ingreso.
- Se podría establecer las medidas para que los trapos no afecten las salidas de emergencia y no tener inconvenientes con las barras.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

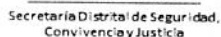
- Es claro que las barras deben cuidar sus elementos y no es responsabilidad de ninguna entidad.

SSCJ

- Se reitera la solicitud para alcaldía local y es hacer los operativos que permitan mitigar los problemas que se dan en el Palacio del Colesterol.

(Se da por terminada la reunión del CDSCCFB # 16 de 2017).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 12 de 12



Acta de Reunión

F-DS-10

1

10/10/2016

Página 6 de 8

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN



Acta de Reunión

F-DS-10

1

10/10/2016

Página 7 de 8

[illegible]BOGOTÁ
MEJOR